

Respetado,

JUZGADO SESENTA Y TRES (63) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: 11001334306320210019500

DEMANDANTE: Alma Guiomar Bedoya Jaramillo y otros

DEMANDADO: Nación – Ministerio De Salud y otros

ASUNTO: EXCUSA PERITO GRAFÓLOGO NIXON RICHARD POVEDA DAZA

CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.318.915 de Bogotá, Abogado Titulado e inscrito portador de la Tarjeta Profesional No. 168.358 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito, me permito allegar a ustedes la excusa dada por el perito NIXON RICHARD POVEDA DAZA, en los siguientes términos:

HECHOS

1. En atención a la programación de la audiencia de pruebas fijada por este despacho para el 25 de julio de 2024, el perito Dr. Nixon Richard Poveda Daza, manifiesta que para dicha fecha le es imposible asistir, atendiendo a que tiene un viaje programado desde el 1 de junio de 2024, a la Habana – Cuba, y las condiciones de conexión a internet en aquel lugar pueden fluctuar debido a restricciones en el servicio.
2. De lo anterior que, el Dr. Nixon Richard Poveda Daza, manifestara mediante memorial la necesidad de una nueva fecha para ser escuchado en audiencia.

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 228 del Código General del Proceso, respecto de la práctica de la prueba pericial sostiene que:

“Si se excusa al perito, antes de su intervención en la audiencia, por fuerza mayor o caso fortuito, el juez recaudará las demás pruebas y suspenderá la audiencia para continuarla en nueva fecha y hora que señalará antes de cerrarla, en la cual se interrogará al experto y se surtirán las etapas del proceso pendientes. El perito solo podrá excusarse una vez.”

SOLICITUD.

De manera respetuosa y en cumplimiento de lo establecido en el art 228 de CGP, me permito solicitar respetuosamente, se fije nueva fecha para llevar a cabo la contradicción del dictamen

pericial grafológico rendido por el Dr. Nixon Richard Poveda Daza, atendiendo a la imposibilidad que tiene para conectarse a la diligencia programada para el 25 de julio de 2024.

ANEXOS

Para los fines pertinentes me permito anexar:

1. Excusa allegada por el perito grafólogo Dr. Nixon Richard Poveda Daza, donde solicita una nueva fecha para ser escuchado.



CARLOS ALBERTO CAMARGO CARTAGENA,
C.C. No. 79.318.915 de Bogotá.
T.P. No. No. 168.358 de CSJ

Bogotá, Mayo 16 de 2024

Oficio No. 001

Señores

**JUZGADO SESENTA Y TRES ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ
“SECCIÓN TERCERA”**

Doctora

LUCELLY ROCIO MUNAR CASTELLANOS

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

jadmin63bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: Dictamen pericial – Solicitud aplazamiento

Proceso: Reparación directa

Radicado: Rad: 11001-33-43-063-2021-00195-00

ALMA GUIOMAR BEDOYA JARAMILLO Y OTROS

contra **NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTROS**

Con el acostumbrado respeto y en mi calidad de Perito de parte me permito comunicar a su honorable despacho lo siguiente:

1. Fui informado por la parte demandante de la nueva fecha para audiencia programada para el día 25 de julio de 2024 a las 9:30 am con el fin de absolver el interrogatorio respecto del **INFORME DE LABORATORIO SOBRE PERICIA DOCUMENTOLOGICA Y GRAFOTECNICA** rendido según lo señalado en el acta de audiencia virtual No 69 de fecha 8 de julio de 2022.

2. Para el desarrollo de la audiencia anterior el día 10 de julio de 2024 a la que había sido citado, estuve presente al inicio y luego atento al llamado pero lamentablemente no alcanzaron a desarrollarse la totalidad de los interrogatorios.

3. Desde el primero de junio de 2024 tengo programado y pagado un viaje a la ciudad de la Habana Cuba saliendo de Bogotá el día 24 de julio de 2025 y regresando el 02 de agosto del presente año. (ver tiquetes en anexo PDF expedidos por la aerolínea Copa)

Conforme a lo anterior y dada la incertidumbre que representan las comunicaciones y la conexión de internet desde la Isla de la Habana por restricciones en el servicio, solicito a su despacho que se modifique la fecha para la presentación de los hallazgos mediante el interrogatorio.

Lo anterior conforme a lo que señala el CGP Art 228 respecto de la imposibilidad de poder atender en debida forma la labor para la cual fui designado como perito de parte

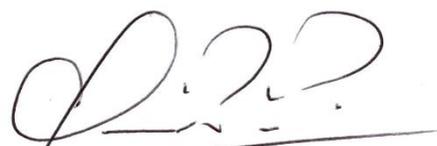
“Si se excusa al perito, antes de su intervención en la audiencia, por fuerza mayor o caso fortuito, el juez recaudará las demás pruebas y suspenderá la audiencia para continuarla en nueva fecha y hora que señalará antes de cerrarla, en la cual se interrogará al experto y se surtirán las etapas del proceso pendientes. -El perito solo podrá excusarse una vez-.

Dado que se trata de una prueba técnica que requiere la explicación detallada ruego a su despacho lo siguiente:

SOLICITUD: Que se me conceda una nueva fecha para el interrogatorio y así cumplir con la labor encomendada.

Desde ya agradezco su gestión,

Cordialmente,



Richard Poveda Daza
Perito grafólogo forense
Carrera 7 No 71 – 21 Torre B Piso 13 de Bogotá
Especialista en Ciencias Forenses
Universidad Católica de Colombia

Anexo prueba de viaje

GRAFÓLOGOS BOGOTÁ



BOLETO ELECTRÓNICO POR NIXON POVEDA

03 julio 2024

Id de Orden
AJBKIW

Administrar su Reserva

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

DETALLES DEL PASAJERO

Nombre	# de Viajero Frecuente	Nivel Star Alliance	Número de Boleto
NIXON POVEDA	309611177CM		2302186627538

ITINERARIO DE VUELO:

BOGOTA(BOG) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM0495 - Economy Class

Salida Miércoles Julio 24, 2024 6:25 AM BOGOTA(BOG)	Llegada Miércoles Julio 24, 2024 8:15 AM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 50m Aeronave:73G Vuelo operado por: Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
Tiempo de escala en : 1h 17m		

PANAMA CITY(PTY) - HAVANA(HAV) - Número de Vuelo- CM0345 - Economy Class

Salida Miércoles Julio 24, 2024 9:32 AM PANAMA CITY(PTY)	Llegada Miércoles Julio 24, 2024 1:11 PM HAVANA(HAV)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 39m Aeronave:738 Vuelo operado por: Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
--	--	--

HAVANA(HAV) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM0372 - Economy Class

Salida Viernes Agosto 2, 2024 12:28 PM HAVANA(HAV)	Llegada Viernes Agosto 2, 2024 2:12 PM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 44m Aeronave:7M9 Vuelo operado por: Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
Tiempo de escala en : 1h 15m		

PANAMA CITY(PTY) - BOGOTA(BOG) - Número de Vuelo- CM0413 - Economy Class

 Salida Viernes Agosto 2, 2024 3:27 PM PANAMA CITY(PTY)	 Llegada Viernes Agosto 2, 2024 5:07 PM BOGOTA(BOG)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 40m Aeronave:738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
--	--	--

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Ticket Fare NIXON POVEDA	213.00 USD
Equivalent Fare	825300 COP
CO	47.00
DG	31.50
YS	19.00
AH	2.50
CU	26.00
Q5	30.00
Total	53600 COP

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

FORMA DE PAGO:

Tarjeta de crédito	VIXXXXXXXXXXX5268	COP 53600
	Fecha de caducidad:	0628
	Código de Autorización:	X01465

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

FOID:FFCO309611177
Ventas emitidas en:NIT 860.025.338-2.

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los [requisitos de viaje](#) establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

Sus datos personales se procesarán de acuerdo con nuestra política de privacidad. Para más detalles de cómo se recopilan, utilizan y transfieren sus datos personales, por favor ingrese a Copa.com

[Políticas de viaje.](#)

[Términos y Condiciones de este contrato.](#)

[Contribuir a la sustentabilidad ambiental](#)



¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite Copa.com

Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a ABOGRAF@HOTMAIL.COM para proporcionarle información sobre su viaje.

Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).

[Revise nuestra política de privacidad.](#)



RECIBO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS POR NIXON POVEDA

Id de Orden
AJBKIW

Fecha de emisión
3° Julio 2024

Número de Documento
230 0036 003 159

PASSENGER DETAILS

Name	Frequent Flyer #	Star Alliance Status
NIXON POVEDA	309611177CM	

DETALLES DEL PRODUCTO O SERVICIO \n- \nInformación del Documento Misceláneo Electrónico

En conexión con: 2302186252173

Producto / Servicio	Fecha
DOCUMENT AMENDMENT FEE (1)	

ENDOSOS / RESTRICCIONES:

- Las siguientes condiciones aplican para certificado de viaje:
- Válido para boletos operados por Copa Airlines
- No es válido para impuestos
- Válido 1 año después de la emisión
- No reembolsable
- No transferible
- Valorado en moneda local al tipo de cambio de la fecha de emisión.

DETALLES DEL PASAJERO

Moneda	Cantidad	Importe del impuesto(Impuesto al Valor Agregado)
COP	413100	0.0

FORMA DE PAGO:

Tarjeta de crédito	VIXXXXXXXXXXX5268	COP 413100
	Fecha de caducidad:	0628
	Código de autorización:	X01465



¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite Copa.com Copa.com

Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a ABOGRAF@HOTMAIL.COM para proporcionarle información sobre su viaje.

Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).

[Revise nuestra política de privacidad](#)



BOLETO ELECTRÓNICO POR NIXON POVEDA

01 junio 2024

Id de Orden
AJBKIW

 **Administrar su Reserva**

Gracias por preferir a Copa Airlines para realizar su viaje. Encuentre a continuación los detalles de su reserva e itinerario.

DETALLES DEL PASAJERO

Nombre	# de Viajero Frecuente	Nivel Star Alliance	Número de Boleto
NIXON POVEDA	309611177CM		2302186252173

ITINERARIO DE VUELO:

BOGOTA(BOG) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 495 - Economy Class

 Salida Miércoles Julio 24, 202 6:25 AM BOGOTA(BOG)	 Llegada Miércoles Julio 24, 202 8:15 AM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 50m Aeronave:73G Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
 Tiempo de escala en : 1h 17m		

PANAMA CITY(PTY) - HAVANA(HAV) - Número de Vuelo- CM 345 - Economy Class

 Salida Miércoles Julio 24, 202 9:32 AM PANAMA CITY(PTY)	 Llegada Miércoles Julio 24, 202 1:11 PM HAVANA(HAV)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 39m Aeronave:738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
---	---	--

HAVANA(HAV) - PANAMA CITY(PTY) - Número de Vuelo- CM 372 - Economy Class

 Salida Martes Julio 30, 202 12:28 PM HAVANA(HAV)	 Llegada Martes Julio 30, 202 2:12 PM PANAMA CITY(PTY)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:2h 44m Aeronave:7M9 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
 Tiempo de escala en : 1h 36m		

PANAMA CITY(PTY) - BOGOTA(BOG) - Número de Vuelo- CM 411 - Economy Class

 Salida Martes Julio 30, 202 3:48 PM PANAMA CITY(PTY)	 Llegada Martes Julio 30, 202 5:26 PM BOGOTA(BOG)	Detalles del vuelo Duración del vuelo:1h 38m Aeronave:738 Vuelo operado por:  Asientos Reservados: Si- Reservar o Cambiar de asientos.
---	---	---

CARGOS DE TRANSPORTE AÉREO

Descripción	tarifa
Ticket Fare NIXON POVEDA	200.00 USD
CO	47.00
DG	31.50
YS	19.00
CU	26.00
Q5	30.00
AH	2.50
Total	356.00 USD

Para ver más sobre los detalles de la tarifa familiar, haga clic aquí [Copa.com](#)

FORMA DE PAGO:

Tarjeta de crédito

CAXXXXXXXXXXXXX3959

USD 356.00

Fecha de caducidad:

0127

Código de Autorización:

X01971

Se cobrará una tarifa administrativa no reembolsable por persona y se agregará al precio total del boleto al comprar sus boletos en nuestras oficinas de ventas, aeropuertos y centros de reserva. En algunos países, los impuestos locales pueden aplicar a la tarifa. Para obtener más información sobre esta tarifa administrativa, haga clic en [aquí](#)

Es responsabilidad del pasajero asegurarse de obtener y cumplir con los [requisitos de viaje](#) establecidos por las autoridades del lugar de origen, tránsito y destino. Antes de embarcar, Copa Airlines verificará que el pasajero cuente con los requisitos migratorios o sanitarios necesarios para el lugar de origen y de destino. Todo pasajero que proporcione información falsa o engañosa sobre dichos requisitos será responsable de los gastos incurridos o multas impuestas a la aerolínea por este motivo.

Favor de revisar la política de equipaje para obtener información sobre su equipaje permitido.

La ley federal en los Estados Unidos prohíbe el transporte de materiales peligrosos a bordo de las aeronaves en su equipaje o en su persona. Una violación puede resultar en cinco años de prisión y sanciones. Los materiales peligrosos incluyen explosivos, gases comprimidos, líquidos y sólidos inflamables, oxidantes, venenos, corrosivos y materiales radiactivos. Ejemplos: pinturas, líquido para encendedores, fuegos artificiales. Hay excepciones especiales para pequeñas cantidades (hasta 70 onzas en total) de medicamentos y de artículos de baño transportados en el equipaje y ciertos artículos para fumar transportados por la persona. Para mayor información visite copaair.com.



¿Necesita ayuda?

Para obtener información sobre reservas, cargos, estado de su vuelo y más, visite Copa.com

Síguenos en las Redes Sociales:



Este correo electrónico ha sido enviado automáticamente a abograp@hotmail.com para proporcionarle información sobre su viaje.

Por favor no responda a este correo electrónico con el botón 'Responder'. Para obtener ayuda, póngase en contacto con nuestro [Centro de Reservas](#).

[Revise nuestra política de privacidad](#).



ACREDITACION ACTUALIZADA AÑO 2024 PERITO NIXON RICHARD POVEDA
DAZA

Juzgado 1 civil Circuito Armenia Quindío	Sentencia 12 de abril de 2024 Radicado 2023-00016	Acoge dictamen pericial de comparación de firmas y desestima dictamen de medicina legal
Juzgado sexto Civil Bucaramanga	Marzo 12 de 2024 Radicado 2022-0030300	Eficacia de una promesa de compra venta en fotocopia – Analisis de la firma en copia.
Juzgado 2 Civil del Circuito de Florencia	Febrero 2 de 2024 Expediente 2022-00224	Valoración probatoria de un documento datación o fechado relativo de un documento. Acoge dictamen
Juzgado 3 Penal Circuito de Tunja	EXPEDIENTE 20160004700 NAVIO SISTEM 30 NOVIEMBRE DE 2023	Análisis forense de firmas se acogen los argumentos del dictamen y se desestima el dictamen de la contraparte.
Tribunal Superior del distrito judicial de Villavicencio sala segunda de familia	La previsora Expediente 201700182 26 de octubre de 2023	Acoge el dictamen sobre identidad de firmas y huellas y motivo la prosperidad en la tacha de falsedad.
Juzgado 29 laboral del Circuito	17 de octubre de 2023 Expediente 2019-00061600	Eficacia probatoria de una firma escaneada y análisis de documentos en copia.
Juzgado 4 penal del circuito Cartagena	Juez Luis Fernando Machado Expediente 20130830100 Septiembre 5 de 2023	Fallo del 3 de septiembre de 2023 juez 4 LUIS FERNANDO MACHADO acoge el dictamen absuelve por el delito de fraude procesal y califica de contundente el resultado del peritaje
Juzgado 20 Civil Municipal Bogotá	Ejecutivo 201997800 Marzo de 2023 Esperanza Moreno Vs Alba Florez	Se declara probada la excepción de cobro de lo no debido por alteración en letra de cambio. Acoge dictamen
Tribunal judicial de Mocoa Putumayo sala de conjueces	2020-0024 Partes: Pedro Pablo Burbano Franco Tulio Flórez Año 2023	Confirma y Acoge plenamente el dictamen pericial.
Tribunal judicial de Mocoa Putumayo sala de conjueces	201800241 2 de mayo de 2022 Paola Martinez contra Elizabeth Tabares	Acoge a plenitud el dictamen pericial
Juzgado Granada Cundinamarca	2023 11 de agosto de 2023 Dr. Miguel Ángel Cruz abogado Procesos 2017-00071 y 2016-00135	fallo acoge plenamente dictamen grafotécnico y documentológico 2 letras de cambio
Juzgado 21 Civil del Circuito	110013103021-2018-00304-00 Nicéforo Cárdenas Sánchez Vs German Medina Olaya 13 de junio de 2022.	Dictamen E. P. Firma y Huella- Se acogen las conclusiones del dictamen pericial



ACREDITACION ACTUALIZADA AÑO 2024 PERITO NIXON RICHARD POVEDA
DAZA

Juzgado 30 Civil Circuito Bogotá	2018-0004900 Junio 10 de 2021	Caso: RAFAEL BUENO ROMAN SE ACOGE DICTAMEN PERICIAL POR EL DESPACHO
JUZGADO 6 CIVIL CTO BARRANQUILLA A. TRIBUNAL SUPERIOR B/QUILLA SALA SEGUNDA	2017-00271- Rad. 42076 Se declaro probada la tacha, El Tribunal se aparta de las conclusiones del perito oficial y acoge en todas sus partes el dictamen.	Julio Cesar Olarte Juan Francisco Rondón Magistrados: Alfredo Castilla Carmiña González Jorge Maya
JUZGADO 6 ADVO ORAL CALI	Se Probo la suplantación de identidad análisis de firmas huellas y cédula 2019	Luis Nicanor Quintero Vs Supernotariado

Consultor anti fraude **BANCO NACIONAL DE PARIS CARDIF COLOMBIA**

Miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de especialistas en Identificación humana **ALEIH**

Perito Certificado por el **INMLYCF** bajo el esquema de certificación y Estándares Genéricos de Competencia en la disciplina de lofoscopia.

Formador de analistas en documentos para el sector privado aseguradoras y fiduciarias a través de jornadas de capacitación anti fraude.

Ponente en los ciclos de capacitación en **EL CONGRESO DE DOCUMENTOLOGIA** año 2023 Argentina

Asistente al **SEMINARIO INTERNACIONAL DE ANALISTAS FORENSES DE DOCUMENTOS** en 2023 Universidad de Medellín

Asistente al curso sobre actualización de papel moneda dictado por la Asobancaria y el Servicio Secreto en marzo de 2023.

Asistente destacado en la conferencia mundial de Analistas forenses de documentos en marzo de 2023 promovida por La Sociedad Estadounidense de Examinadores de Documentos Cuestionados ASQDE y la Sociedad Australasia de Examinadores de Documentos Forenses Incorporados (ASFDE Inc.) ASFDE.



ACREDITACION ACTUALIZADA AÑO 2024 PERITO NIXON RICHARD POVEDA
DAZA



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Doy a conocer que el señor Richard Poveda, Especialista Forense actualmente es nuestro proveedor de los servicios de investigaciones forenses, análisis de documentos y prevención de fraude en nuestros procesos como entidad aseguradora. La relación con el proveedor data desde junio de 2017 hasta la fecha.

El doctor Poveda está aprobado también como nuestro abogado penalista en la entidad para el apoyo de los temas de los servicios referidos arriba.

Bogotá, mayo 17 de 2021

Mario Chavarro
Firmado digitalmente por Mario Chavarro
Fecha: 2021.06.03 15:10:59 -05'00'

Mario Germán Chavarro
Gerente de Riesgos y OPC
Cel 3138200383
Mario.chavarro@cardif.com.co

**DECLARACION DE PERITO
TITULADO
LEY 1564 Código General del
Proceso
ARTICULO 226**

Yo **NIXON RICHARD POVEDA DAZA** identificado con cedula de ciudadanía número 79.581.118 de Bogotá, en mi condición de perito en las áreas de **GRAFOLOGIA FORENSE y DACTILOSCOPIA**, debidamente titulado y formado académicamente en la **ESCUELA SUPERIOR DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD PUBLICA AQUIMINDIA ESCUELA DAS**, declaro lo siguiente:

1. Mi dirección de notificación es la Carrera 7 No 71 21 Piso 13 Torre B de la ciudad de Bogotá.
2. Mis números telefónicos de contacto son 3112008658-3112908303 y 2902029.
3. Mi página web es www.grafologosbogota.com y la dirección de correo electrónico es info@grafologosbogota.com, servicioalcliente@criminalisticaforense.com y/o grafologosbogota@gmail.com.
4. Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de exclusión de la lista de Auxiliares de Justicia de que trata el artículo 50 del Código General del Proceso.
5. Declaro que los análisis en grafología forense se basan en estudios comparativos que han sido acordados por los diferentes laboratorios, se sustentan en la observación cuidadosa y aplicación de metodología adecuada y son similares respecto de aquellos que se utilizan en el ejercicio regular del oficio de grafólogo Forense.
6. Declaro que NO he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte.
7. Anexo los documentos idóneos que me habilitan para el ejercicio como perito forense en Grafología y Lofoscopia, los títulos académicos y los documentos que certifican mi experiencia profesional desde 1997.
8. Presento la lista de algunos casos en que fui designado como perito en los últimos cinco años y su valoración por parte de la autoridad competente.

**LISTADO DE ALGUNOS DE LOS CASOS RECIENTES EN DONDE SE HA
DECLARADO PROBADA LA TACHA DE FALSEDAD CON BASE EN EL
DICTAMEN PERICIAL RENDIDO POR RICHARD POVEDA DAZA
Y OTROS PENDIENTES DE FALLO**

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

AUTORIDAD	No PROCESO	PARTES	FECHA AUDIENCIA	DECISION
Juzgado 4 Civil Municipal	Ejecutivo 110014003004 2018-00310	Daniel Fernando González y otros	9 de agosto de 2022	Se sustento dictamen pericial análisis de firma y huella. Se acoge dictamen.
FISCALÍA 3 SECCIONAL CALDAS	110016000049201513162	Olga Nayive Uribe Tabimba Vs Fiscalía	31 de mayo de 2022	Se sustento en audiencia de juicio oral se acogieron argumentos de la prueba pericial
Superintendencia Financiera de Colombia	2022-0090	Centro Grancolombiano Vs AV Villas	3 agosto 2022	Se sustento dictamen respecto de la notoriedad en firmas giradoras. Pendiente Fallo
JUZGADO 08 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	2021 - 00008	José Gregorio Rojas Palma Vs Allan Horacio Acosta	12 de julio de 2022	Se acogen los argumentos de la prueba pericial Análisis Letra de cambio
JUZGADO 19 Civil Circuito Bogotá	11001310301920200014100	Yeferson Antonio Morales López Vs Gloria Elena Pulido	13 de Julio de 2022	Se sustento dictamen. Pendiente fallo
Juzgado 12 Civil Circuito Bogotá	11001310301220180067300	LUZ STELLA SÁNCHEZ Vs Innova Cirugía Platica	28 de junio 2022	Se sustento dictamen Pendiente de fallo . análisis Historia Clínica

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Juzgado 6 Penal del Circuito de Bogotá	CUI.: 11001 60 00 049 2016 09929	IMPUTADO: ANA FELISA GIL DE MORENO vs Fiscalía General de la Nacion	29 de julio de 2022	Se sustento dictamen en Juicio oral. Pendiente de fallo
Juzgado 21 Civil del Circuito	110013103021-2018-00304-00	Nicéforo Cárdenas Sánchez Vs German Medina Olaya	13 de junio de 2022	Dictamen E. P. Firma y Huella- Se acogen las conclusiones del dictamen pericial
Juzgado 6 Civil Cto Sincelejo	2021-00007	Sura / Zaida Samur y otros	29 de marzo de 2022	Se sustento dictamen en Juicio oral. Pendiente de fallo
JUZGADO 30 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ	2018-0004900	DTE: DESARROLLADORA INMOBILIARIA LAS AMERICAS SAS DDO: RAFAEL BUENO ROMAN ASUNTO	Junio 10 de 2021	SE ACOGE DICTAMEN PERICIAL POR EL DESPACHO GRAFOLOGIA Y DOCUMENTOLOGIA
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ	20190019600	Proceso ejecutivo Mena Herrera	15 de junio de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL GRAFOLÓGICO GRAFOLOGIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA - CALDAS	2020-00008	Ordinario laboral de primera instancia.	24 de junio de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL Y SE DESESTIMA EL DE LA CONTRAPARTE GRAFOLOGIA DOCUMENTOLOGIA
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO VALLEDUPAR	2017 – 00221	AUDIENCIA JOSE MARIA - ARROYO MARQUEZ Vs ZOILA - SANCHEZ DE GONZALEZ	25 de agosto de 2021	PENDIENTE FALLO GRAFOLOGIA DOCUMENTOLOGIA

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

JUZGADO 7 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	20150057900	PEDRO PABLO NAVARRO VARGAS	5 de octubre de 2021	SE ACOGE EL DICTAMEN PERICIAL GRAFOLÓGICO DOCUMENTOLOGICO
JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA	20190084300	AUDIENCIA ART. 373 C.G.P. SEGURIDAD 20/20 contra BBVA	21 de octubre de 2021	Pendiente de fallo
AUTORIDAD	No PROCESO	PARTES	FECHA AUDIENCIA	DECISION
JUZGADO 50 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	1100140030502 0180021700	DTE: HENRY ALBERTO THOMAS MONTAÑO	29 /10/2021	Pendiente de fallo
JUEZ 28 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	Proceso 2019-00268	Narly Mercedes Valdés	11/02/2021	Se acogieron a plenitud los argumentos esbozados en la prueba pericial.
JUZGADO 48 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE C/TO	Proceso2050599 300	Francisco Gacharna	22 /02/2021	Se sustentó dictamen probando fallas en el dictamen de la contraparte. Pendiente Fallo.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	20150029300	Coronel Rene Gil Manosalva Versus Nacion Mindefensa	19/03/2021	El tribunal acoge el dictamen
CONSEJO DE ESTADO	2019-01599	perdida de investidura en contra del senador Barguil 2020	10/11/2021	Declaración ante la sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia Magistrado Marco Antonio Rueda Soto

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

JUZGADO 6 CIVIL CTO BARRANQUILL A.	2017-00271- Rad. 42076	Julio Cesar Olarte Juan Francisco Rondón Magistrados: Alfredo Castilla Carmiña González Jorge Maya	2021	Se declaro probada la tacha, El Tribunal se aparta de las conclusiones del perito oficial y acoge en todas sus partes el dictamen.
TRIBUNAL SUPERIOR B/QUILLA SALA SEGUNDA				
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA PUTUMAYO	2020-0024	Pedro Pablo Burbano Franco Tulio Flórez	2020	Se demostró error en el peritaje oficial ordena practicar un nuevo dictamen

OTROS DICTAMENES PERICIALES SUSTENTADOS EN AUDIENCIA PUBLICA Y SOMETIDOS A CONTRADICCION.

AUTORIDAD	AÑO	PARTES NUMERO DE PROCESO	DECISION
JUZGADO 7 LABORAL BOGOTA	2020	2020-0356 Transpremier Audiencia: 26 de febrero de 2021	Acoge el dictamen a plenitud
JUZGADO 6 ADVO ORAL CALI	2019	Luis Nicanor Quintero Vs Supernotariado	Se Probo la suplantación de identidad análisis de firmas huellas y cédula
JUZGADO 4 CIVIL CTO V/CIO 2017-0018200 EJECUTIVO SINGULAR	2019	Previsora S.A contra Comercializadora de materiales.	Declara probada la tacha de falsedad, y desestima dictamen pericial de parte presentado por la Previsora
JUZGADO 5 CIVIL DEL CIRCUITO ORAL B/QUILLA	2019	Norbey Vélez Quintero 2018-00132	Se acoge el dictamen por el despacho y se desestima el dictamen de la contraparte por errores en el método

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

JUZGADO 16 CIVIL CTO VERBAL DECLARATIVO 2016-00573	2019	Inversiones Pinzón León SAS vs Iván Fdo Mejía	Análisis de E. Publica Notaria 30 de Bogotá se comprobó falsedad en firmas y huellas.
---	-------------	--	--

En caso de ser necesario se anexan las sentencias proferidas por los despachos judiciales en donde se sometió a contradicción la prueba pericial.

JUEZ CIVIL DEL CTO SULI MIRANDA HERRERA SANTA ROSA DE CABAL 2017-00936	2018	Jorge Iván Ángel Juan Miguel Ramírez	Se demostró error en el dictamen de la contraparte y se acogieron los argumentos del estudio técnico presentado. Se sometió a nueva valoración por el INMLYCF quien confirmo los hallazgos.
JUZGADO 44 CIVIL CTO BOGOTÁ	2017	Luz helena Guayasan 2015-01110	Se declara probada la tacha se desestima el dictamen de la contraparte por errores metodológicos.
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	2016	caso de extradición del ciudadano Robert tulio cuero proceso perito Lofoscopia y grafología 2295	Entregado
JUZGADO 5 PENAL CTO VILLAVICENCIO. 2013-02074 JUZGADO 2 CIVIL CTO VILLAVICENCIO 2009-0053	2016	Rosalba Guevara María del Carmen Rodríguez Fiscalía 6 Seccional Villavicencio.	Declara probada la tacha y desestima informe de perito de la contraparte por errores en la metodología.
TRIBUNAL ADVO DE BOLÍVAR NULIDAD ELECTORAL	2016	elecciones Carmen de Bolívar 2016 201600007	Archivo
DIRECCION NACIONAL ANTICORRUPCION FGN	2015	caso Aviatek año 2015	Entregado
23 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ	2015	Augusto Cadena Ramírez vs Oliva Cardona 2015-554	Se acoge el dictamen en todas sus partes
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ SALA PENAL	2011	Guillermo Quintero Colmenares fraude procesal MP J. Joaquín urbano 201100289	Se acoge el dictamen y se desestima el de la contraparte

Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

DEFENSORIA DEL PUEBLO	2006	José Eliseo Pinilla	Archivo
12 LABORAL BTA	2014	Cristina Pérez Vs Grazilgraph 00522	Sin información
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL	2011	Clara Trujillo Vs Carolina Roa 195-02	Sin información
10 LABORAL	2009	Independence Drilling Vs Hernando Macías 455	Sin información
8 CIVIL CTO DESCONG.	2011	Myriam Ramírez Vs Dorautos 062	Sin información
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO PUERTO CARREÑO VICHADA	2009	Álvaro Salazar Hincapié 00022	Sin información
JUZGADO 71 CIVIL MPAL DE BOGOTÁ	2005	Mary Yamitza Torres Vs Raúl Páez Amezcuita 1966	Sin información
FISCALÍA SECCIONAL SOGAMOSO BOYACÁ	2012	Richard Javier Arévalo – Elsa Marina Fernández 202758	Sin información
JUZGADO 4 ADVO ORAL B/QUILLA	2013	Fontalvo Villalobos 00164	Sin información
JUZGADO 4 CIVIL CTO SINCELEJO	2006	Torres Gaona Vs Dominga Córdoba 00067	Sin información
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCÁ QUINDÍO	2015	Ramiro de Jesús Álvarez Vs Libardo de Jesús Giraldo 00498	Sin información
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ	2015	Bavaria Versus Pedro Julio Peña 039	Sin información
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO SOGAMOSO	2015	Oscar Pinzón Ramírez 326	Sin información

9. Soy miembro activo de **SIPDO INTERNACIONAL** (Sociedad Internacional de Peritos en Documentos cuestionados).

Grafólogos Bogotá – Grupo Criminalística Forense Área Grafología y Documentología Celular
3112008658 grafologosbogota@gmail.com www.grafologosbogota.com

Grafólogos Bogotá

Servicio Especializado de Peritos Forenses

A continuación, señalo un listado de artículos o publicaciones relacionados con mi actividad como perito:

1. **Periódico de la Universidad Nacional del 12 de abril de 2015.** (Maestría en Matemática aplicada en asuntos de revisión de firmas)
<http://www.unperiodico.unal.edu.co/dper/article/veracidad-de-firmas-con-precision-matematica.html>
2. **Revista Huellas de la Fiscalía General de la Nación** agosto de 2014: Maestros del fraude Pagina 10.
http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Huellas-83_Web.pdf
3. **Revista infolaft (lavado de activos y financiación del terrorismo)** La grafología aliada en la prevención del fraude-febrero de 2015.
<http://www.infolaft.com/es/art%C3%ADculo/la-grafolog%C3%ADa-forense-aliada-en-prevenci%C3%B3n-del-fraude>
4. **Proceso de Revisión de firmas en la Registraduría Nacional del Estado Civil** Video Institucional de la entidad.
<https://www.youtube.com/watch?v=KbmYtZ09qfk>
6. **Las Huellas Falsas en el caso Arango Bacci**
<http://www.grafologosbogota.com/cotejodenuellas.html>
7. **La labor del Grafólogo en el caso de alias “Raúl Reyes”**
<http://www.criminalisticaforense.com/notiforensescolombia.html>
8. **Escrituras Falsas. que hacer en caso de que le vendan su propiedad sin su consentimiento.**
<http://www.grafologosbogota.com/escriturasfalsas.html>
9. Para el sector privado he realizado informes como Coordinador de Criminalística del sector financiero a través de Incocredito, y para entidades particulares como Universidad de la Sabana, Universidad Javeriana, MD Forensic Consultants, Súper Intendencia de Industria y Comercio, Coditeq, Sociedad Colombiana de Avaluadores, Vilaseca S.AS, Password Consulting Services, Aristizabal y Jiménez abogados, Seguridad San Martín, Derecho Penal y Empresa, Fondo de Empleados Fonmakro, Cavipetrol, y Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá entre otras.
10. He dictado charlas al Centro de Formación Bancaria en temas de falsedad, como ponente en el congreso SIPDO a los alumnos de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional, a los funcionarios de Legis S.A, y he actuado como perito de la Fiscalía General de la Nación y ante la Super Intendencia Financiera. También me desempeñé como consultor antifraude del Banco Nacional de París BNP CARDIF COLOMBIA.

Finalmente declaro que soy especialista en Penal y Ciencias Forenses de la Universidad Católica de Colombia y adjunto mi hoja de vida con cursos de profundización y actualización recientes.



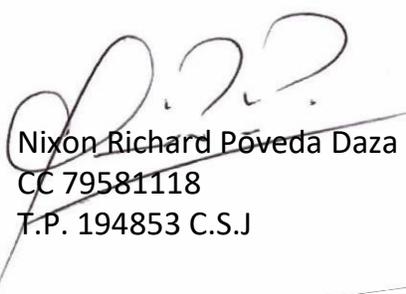


Grafólogos Bogotá
Servicio Especializado de Peritos Forenses

Actualmente adelanto el curso de DIGITALIZACIÓN EN DOCUMENTOSCOPIA: PDF, con el Centro Pericial Interdisciplinario de Córdoba Argentina.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1564 de 2012- Código general del proceso artículo 226 relacionado con el Capítulo VI Procedencia de la Prueba pericial.

Cordialmente,



Nixon Richard Poveda Daza
CC 79581118
T.P. 194853 C.S.J

GRAFOLOGOS BOGOTA



**Universidad[®]
de Medellín**
Ciencia y Libertad



Certifican que:

NIXON RICHARD POVEDA DAZA
D.I. 79581118

Al cumplir con los requisitos reglamentarios,
obtiene el certificado de asistencia al seminario internacional

ANÁLISIS FORENSE DE DOCUMENTOS, ESCRITOS Y FIRMAS

Realizado por la Universidad de Medellín en convenio con la Sociedad Internacional de Peritos en Documentoscopia SIPDO, en la ciudad de Medellín - Colombia, del 21 al 23 de septiembre de 2023

Intensidad: 20 horas


JESÚS ALONSO BOTERO GARCÍA
Vicerrector de Extensión
Universidad de Medellín


LUIS GONZALO VELÁSQUEZ POSADA
Presidente
SIPDO Capítulo Colombia



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CERTIFICADO

D/D^a. **NIXON RICHARD POVEDA DAZA**, con documento de identidad 79581118, ha asistido, obteniendo la calificación de APTO, al curso de formación específica: **AVANCES TECNOLÓGICOS EN LA DATACIÓN DE DOCUMENTOS. USO HERRAMIENTAS TIC** (Registro de actividades formativas USAL: 22/5615/1), celebrado en modalidad Virtual, del 10 de octubre al 12 de noviembre de 2022, con una duración de 60 horas, de acuerdo con el programa que figura en el reverso de este documento.

Y para que conste, se expide esta certificación en Salamanca, a 12 de noviembre de 2022.

El Rector, P.D.C. (BOCyL 14/02/2022)

**07870402D NICOLÁS
RODRÍGUEZ (R: Q3718001E)**

Digitally signed by 07870402D NICOLÁS RODRÍGUEZ (R: Q3718001E)
Date: 2022.12.13 10:37:59 CET
Reason: Firma diplomas Formación Permanente
Location: Universidad de Salamanca

Nicolás Rodríguez García
Vicerrector de Postgrado y Enseñanzas Propias

SUPLEMENTO

OBJETIVOS:

Conocer y manejar herramientas necesarias para la elaboración de informes periciales, con fines de datación de un documento.

CONTENIDO:

- Iniciación a la química.
- La teoría de la luz.
- Principios del análisis instrumental.
- Diseño de un procedimiento experimental y clasificación de las publicaciones científicas.
- Historia de los métodos de datación de documentos.
- El papel.
- Los sistemas de impresión.
- Los elementos escritores.
- Las tintas.
- Un protocolo integral para la datación de los documentos.
- Los métodos modernos de datación de tintas. Limitaciones.
- La interpretación de los resultados analíticos.
- El informe pericial de datación de documentos.
- Casos prácticos: documentos recientes y antiguos, envejecimientos artificiales.

DIRECTORA DEL CURSO: Prof^a. D^a. MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ ARRIETA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

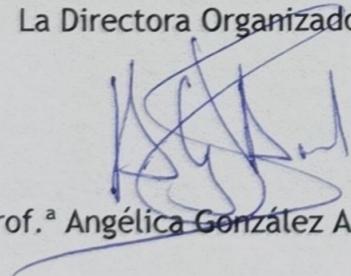
A favor de D/D^a. NIXON POVEDA DAZA, pasaporte nº 79581118, por su participación en la actividad formativa especializada:

X CONGRESO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE PERITOS EN DOCUMENTOSCOPIA

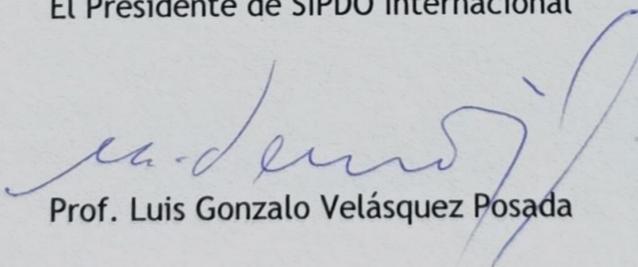
celebrada en Salamanca, del 24 al 26 de octubre de 2018, con una duración de 18 horas.

Y para que conste, se expide esta certificación en Salamanca, a 26 de octubre de 2018.

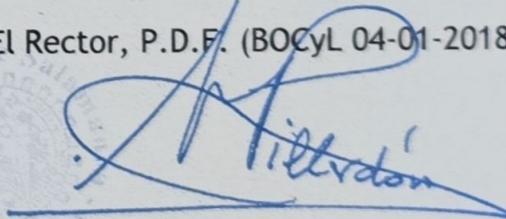
La Directora Organizadora


Prof.ª Angélica González Arrieta

El Presidente de SIPDO Internacional


Prof. Luis Gonzalo Velásquez Posada

El Rector, P.D.F. (BOCyL 04-01-2018)


Purificación Galindo Villardón
Vicerrectora de Postgrado
y Planes Especiales en Ciencias de la Salud



CERTIFICATE

21ST WROCŁAW SYMPOSIUM ON QUESTIONED DOCUMENT EXAMINATION

MGR RICHARD POVEDA DAZA

FOR PARTICIPATION IN THE INTERNATIONAL SCIENTIFIC CONFERENCE DEVOTED
TO THE EXAMINATION OF DOCUMENTS

Department of Forensic Sciences, Faculty of Law, Administration and Economics, University of Wrocław
Polish Security Printing Works in Warsaw

6-7 June, 2024

Date



Rafał Cieśla, Ph.D., M.Sc.

On behalf of the Scientific Committee
of the International Conference
21stWSQDE2024



Wrocław the meeting place

